COMPAÑIA DE TRANSPORTES INTRAPROVINCIAL
" PINDILIG S.A."

Azogues, 7 de Enero del 2008

Sr. Dn.
LUIS ARIOSTO YUNGAZACA
Su Despacho.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL PINDILIG S.A; en sesión de carácter universal realizada el dia sábado 5 de Enero del 2008; tuvo el acierto de nombrar a Ud. GERENTE, de la Compañía para un período estatutario.

Como GERENTE, tendrá Ud. la representación legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones deberes del GERENTE constan de la Escritura Pública Constitutiva de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES INRAPROVINCIAL PINDILIG CIA. LTDA; Y EN LA DE TRANSFORMACION a S.A. de la Parroquia Pindilig, del cantón Azogues, provincia del Cañar; en calidad de GERENTE de la misma, debiendo como tal cumplir con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que rigen nuestra empresa.

Ud. se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

ATENTAMENTE.

Emilio Saldaña

EMILIO SALDAÑA GARCIA
C. 0300863602
PRESIDENTE.

Acepto el cargo de GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES INTRAPROVINCIAL PINDILIG S.A, que se me confiere según el nombramiento precedente.-

Azogues, 8 de Enero del 2008.

Luis Ariosto Yungazaca.
C.# 030041564-3
GERENTE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CAÑAR

lo que antecede, queda inscrito

s) No. (s) 37 en el

Registro (s) de Mercantil

Azogues, a 26 de enero de 2020

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN AZOGUES

Dr. César H. Izquierdo P.
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN
AZOGUES – INTERINO

Registro de la Propiedad del Cantón Azogues
Azogues - Ecuador